



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTAS VECINALES DE YUDEGO Y VILLANDIEGO

Por acuerdo de sesión conjunta de las Juntas Vecinales de Yudego y Villandiego de fecha 8 de mayo de 2012, ha sido aprobado el arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza n.º BU-10.703 de 2.146,45 hectáreas, de titularidad de dichas entidades, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo de quince días naturales, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Entidades Locales Menores de Yudego y Villandiego.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría ubicada en el Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón 09123.

4. Teléfono 947 37 00 12.

5. Telefax: 947 37 05 55.

6. Correo electrónico: ayto@sasamon.org

7. Dirección de internet del perfil de contratante: [www.municipio.burgos.es](http://www.municipio.burgos.es)

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo de presentación de plicas.

d) Número de expediente: 03/2012.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El arrendamiento del aprovechamiento cinegético (caza) del coto de caza n.º BU-10.703 de 2.146,45 hectáreas y las especies y cupos de caza mayor autorizados para cada temporada, de titularidad de las Entidades Locales Menores de Yudego y Villandiego.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar: Término municipal de las Entidades Locales Menores de Yudego y Villandiego.

e) Plazo de duración: 3 temporadas cinegéticas prorrogable previo acuerdo de ambas partes por dos temporadas más.

f) Admisión de prórroga: Sí.



3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

A. – Criterio cuantificable automáticamente:

– Por aumento del canon anual ofrecido por temporada: Hasta 10 puntos (a la oferta más ventajosa económicamente se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

B. – Criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

– Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: Hasta 5 puntos (valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar).

4. – *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe neto: 25.300,00 euros más el % de IVA que corresponda legalmente.

5. – *Garantías exigidas:* Provisional 1.000,00 euros. Definitiva 4.000 euros.

6. – *Requisitos específicos del contratista:* Ninguno.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del decimoquinto día natural posterior a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Por escrito según pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Sasamón 09123.

4. Dirección electrónica: [www.sasamon.org](http://www.sasamon.org)

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Dirección: Oficinas municipales del Ayuntamiento de Sasamón.

b) Localidad y código postal: Plaza Mayor, n.º 1 - Sasamón 09123.

c) Fecha y hora: 12 horas del día siguiente hábil en que finaliza el plazo de presentación de plicas sin que sea sábado.

9. – *Gastos de publicidad:* Los de este anuncio.

En Sasamón, a 9 de mayo de 2012.

El Alcalde Pedáneo,  
Luis Jesús Corredera González